

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

171445

CSN/AIN/09/IRA/0082 A/2008

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día catorce de febrero de dos mil ocho en el CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES METALURGICAS; CENIM, sito en [REDACTED] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a uso industrial, que dicha instalación está ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización de construcción y puesta en marcha fue concedida por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y energía con fecha 25 de septiembre de 1981 y con cuarta y última modificación para la unificación de varias instalaciones del centro (IRA 82 A e IRA 82 B) fue autorizada en Resolución de la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con Fecha 26 de enero de 2000.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la Instalación, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal de la instalación, resulta que:



- La instalación unificada consta de un aparato de rayos x marca [REDACTED] modelo [REDACTED] instalado en un recinto blindado del laboratorio central [REDACTED] y otro aparato de rayos x, desmontado, marca [REDACTED] un analizador de metales [REDACTED] modelo [REDACTED], perteneciente al departamento de metalurgia primaria y reciclado situado en otra dependencia anexa al bunker de rayos x en el mismo edificio -----
- Disponen de una licencia de supervisor (D. [REDACTED]) y dos de operador (D. [REDACTED]) caducadas-----
- Tienen controlados dosimétricamente en la instalación seis dosímetros personales de cuyas lecturas a noviembre de 2007 no muestran valores significativos; Fondo en todos los casos-----
- Disponen de monitor de radiación operativo Miniión "Thermo" calibrado en origen en 2004.-----

Laboratorio central, [REDACTED]

- En el interior de un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado con mecanismo de interrupción de operación se encontraba el Equipo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con tubo nº 571570, y que en el exterior del recinto se encontraba en su embalaje otro equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] con tubo nº 562172-----

- 
- Existen dos diarios de operación para los equipos de rayos X. El equipo de R-X utilizable ha operado muy poco tiempo durante el año 2006 y por recomendaciones del fabricante se espera a una acumulación de horas de trabajo suficiente para efectuar la preceptiva revisión del aparato. Los representantes autorizados del titular se comprometieron a comunicar tal revisión por la casa autorizada al CSN -----
 - El equipo de rayos X ha sido revisado preceptivamente en el año en curso por [REDACTED] en fecha 8 de febrero de 2008-----

Departamento de metalurgia primaria y reciclado, [REDACTED]

- En este departamento se encontraba un analizador de metales de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que aloja una fuente radiactiva encapsulada de Curio-224 de 1,11 Gbq (30mCi) de actividad nominal máxima y otra de Fe-55 de 1480 Mbq de Actividad máxima en 1997-----
- El Supervisor de la Instalación manifestó que este analizador no había funcionado desde la última Inspección, que los analizadores de metales están averiados e inservibles para análisis de metales y que se espera o

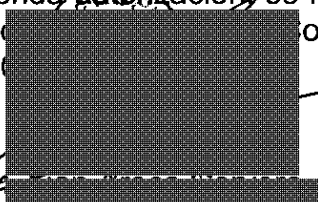
bien su arreglo o su evacuación definitiva por la casa fabricante o por otra entidad autorizada para la disposición de las fuentes radiactivas-----

- A estos analizadores de metales no se les ha efectuado la hermeticidad de las fuentes-----

Desviaciones

- Todas las licencias de operación están sin renovar-----
- No consta, a fecha de Inspección, la hermeticidad de fuentes del analizador de metales-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, el Consejo de Seguridad Nuclear a veintiuno de febrero de 2008.

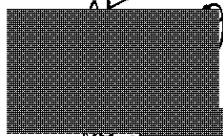
Fdo. 

INSPECTOR

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del **Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas; CENIM**, sito en Avenida Gregorio del Amo, nº 8 en Madrid, para que con su firma lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

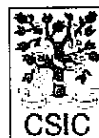
Ver nota adjunta.

Madrid, 27 febrero de 2008


TECNICA
VICEDIRE



MINISTERIO
DE EDUCACION
Y CIENCIA



CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS

CENTRO NACIONAL DE
INVESTIGACIONES METALURGICAS

Consejo Seguridad Nuclear
C/ Justo Dorado, 11
28040 MADRID
Dpto. Acta Inspección
Ref.: CSN/AIN/09/IRA/0082 A/2008

Madrid, 26 de Febrero de 2008

Recibida Acta Inspección de la Instalación Radiactiva ubicada en este Centro, les informamos lo siguiente:

En página 2 se indica que en el Edificio [REDACTED] perteneciente al Departamento de Metalurgia Primaria y Reciclado de Materiales se encuentra el analizador de metales de la firma [REDACTED]. En la realidad el equipo pertenece a dicho Departamento, pero se encuentra instalado en un cuarto dentro del [REDACTED]

Por otra parte las prórrogas de las licencias de Supervisor y Operador están pendientes del Certificado Médico, que realizarán su informe el 28 de febrero de 2008.

Atentamente,

Vicedirector Técnico/Gerente en Funciones

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 4196

Fecha: 29-02-2008 13:00

* Se adjunta copia Solicitud Investigador Principi

